



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 1 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

**OBJETO:** SELECCIÓN DEL FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR QUIEN DESARROLLARÁ EL PROYECTO INMOBILIARIO TORRES DE SAN SEBASTIAN VIS, Y TENDRÁ A SU CARGO ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y JURIDICO A LAS POSIBLES FAMILIAS BENEFICIARIAS, LA COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO, ASESORIA TECNICA, CONSTRUCCIÓN, GERENCIA Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.

El objeto del presente proceso es seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el AJUSTE AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de construcción y urbanismo, según sea el caso, del proyecto TORRES DE SAN SEBASTIAN, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

**FECHA DE EVALUACIÓN:** DOS (02) DE MAYO 2022 **HORA DE INICIO:** 12:00 P.M.

**PARTICIPANTES EN LA EVALUACIÓN:**

**SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL:**

RUBÉN DARÍO RUIZ OTÁLORA

**SECRETARIO GENERAL**

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ

**SECRETARIA DE HACIENDA**

DIANA YAMILLE MONTENEGRO BALLESTEROS

**PROFESIONAL EXTERNO**

JOSE ALEXANDER BOHORQUEZ

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

Los recursos aportados por el FIDEICOMITENTE APORTANTE, los cuales se aplicarán a título de subsidio en especie, por un valor total de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS M.C.T.E. (\$796.086.005,00)**. Asignados a beneficiarios futuros ENCARGANTES o PROMOTORES COMPRADORES, en un valor total de subsidios en SMMLV, en consecuencia, para todos los efectos legales y fiscales.

En el Municipio de Guateque, a los dos (02) días del mes de mayo de 2022 en el área de contratación de la alcaldía municipal de Guateque se procede a realizar la evaluación final del proceso en mención por parte de los funcionarios designado, RUBÉN DARÍO RUIZ OTÁLORA secretario de planeación, infraestructura y control interno, JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ secretaria de gobierno, DIANA YAMILLE MONTENEGRO BALLESTEROS secretaria de hacienda y JOSE ALEXANDER BOHORQUEZ Profesional Externo, con el objeto de evaluar las propuestas presentadas en el proceso de convocatoria descrito, desarrollándose así:

**ORDEN DE EVALUACIÓN:**

1. APERTURA DE SOBRES Y RELACIÓN DE PROponentES
2. REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

v



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 2 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN  
3. CONCEPTO PARA ADJUDICACION**

No.	OFERENTE	SOBRES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (\$736.086.005,00) NUMERO MINIMO DE VIVIENDAS A OFERTAR 200
1	CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE RL. FRANKLIN YERBRIL OJEDA CADENA C.C. 7.226.154 de Duitama	Sobre 1 (164) folios	OFERTA  OFERTA 200 VIVIENDAS

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:**

El comité evaluador, para todos los efectos "el evaluador" dentro del término establecido en el cronograma, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente, correspondientes a su capacidad jurídica, financiera y técnica, con sujeción a lo establecido en el presente documento. El evaluador podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones que requiera, sobre el contenido de las ofertas, sin que con ello el proponente pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos. El evaluador podrá verificar la información suministrada por los proponentes en los documentos solicitados en el proceso de selección, así como la que aporte el oferente cuando haya lugar a alguna aclaración, para lo cual con la presentación de la propuesta se entiende otorgada la autorización para hacerlo. El evaluador, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, determinará cuáles proponentes se encuentran habilitados para participar en el proceso de selección, y cuáles no se encuentran habilitados, y así lo señalará en el informe.

**DATOS DEL PROPONENTE:**

CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE  
 RL. FRANKLIN YERBRIL OJEDA CADENA CC. 7.226.154 expedida en Duitama

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boytaca.gov.gt](mailto:gobierno@guateque-boytaca.gov.gt)  
 Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boytaca.gov.gt> Correo: [alcaldia@guateque-boytaca.gov.gt](mailto:alcaldia@guateque-boytaca.gov.gt)



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 3 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

**REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO**

El cumplimiento de los requisitos jurídicos no otorga puntaje alguno, pero será objeto de verificación, en la medida en que son requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

DOCUMENTO REQUERIDO	BASE	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO ENTREGADO	CUMPL E	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la propuesta	El proponente deberá entregar carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente o en caso de ser persona jurídica por el representante legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello. En los casos de uniones temporales, consorcios, la carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal y a la misma deberá anexarse el documento que acredite tal representación. Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá: a. En caso de ser persona jurídica, tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato a que haya lugar (en caso de resultar seleccionado) y liquidarlo. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente, en el cual consiste que	Presenta carta de presentación de la oferta, CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE RL. FRANKLIN YERBRAIL OJEDA CADENA C.C. 7.226.154 expedida en Duitama Folio 4 a 5	X	

**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbanc. Correo: [gobierno@cuatrecque-boytaca.gov.co](mailto:gobierno@cuatrecque-boytaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Cuatrecque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.cuatrecque-boytaca.gov.co> Correo: [alcaldia@cuatrecque-boytaca.gov.co](mailto:alcaldia@cuatrecque-boytaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 4 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

está facultado para presentar la oferta y firmar los contratos hasta por el valor total de la propuesta presentada. b. En caso de ser consorcio o unión temporal, tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender las de presentar la oferta, celebrar el contrato a que haya lugar (en caso de resultar seleccionado) y liquidarlo. El representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con la autorización para contratar hasta por el valor total de la propuesta presentada.

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza del proponente, dentro del mes anterior al cierre del proceso, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, o sus documentos equivalentes en caso de personas jurídicas extranjeras. En los referidos documentos debe constar: i) que la sociedad fue constituida hace por lo menos cinco (5) años, ii) que el objeto social le permite ser proponente o miembro de un proponente en este proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, iii) que el representante legal cuenta con la capacidad para presentar la propuesta

2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Allega los certificados de existencia y representación legal de los consorciados

Folio 10 a:25

X

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 5 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

respectiva y celebrar y ejecutar los contratos que se deriven del proceso de selección, y iv) que su duración es igual o superior al término de cinco (5) años contados desde la fecha prevista para la firma de los contratos de diseño y construcción. Deberá adjuntarse fotocopia del documento de identificación del representante legal de la persona jurídica. En el evento que en el contenido del certificado expedido por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del proponente, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir los contratos a que haya lugar, en caso de resultar seleccionado. Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, deberá anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal. Para todos los efectos, las ofertas de compañías extranjeras sin sucursal en Colombia, se someterán a las leyes colombianas sin perjuicio de lo cual deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal para lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido dentro de los treinta

**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boytaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boytaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boytaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boytaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boytaca.gov.co)

iv





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 6 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

(30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en el que conste su existencia, objeto, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tenga la capacidad para comprometerla jurídicamente, así como sus facultades señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un representante autorizado de la persona jurídica y avalado por una autoridad competente del país de origen o en su defecto por el Consúl colombiano, con facultades para el efecto, según sea el caso, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días previos a la fecha de cierre. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento. b. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su representante legal o de su apoderado especial en Colombia para presentar la oferta, firmar la garantía de seriedad de la oferta, participar y comprometer a su representante en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato a que haya lugar, suministrar la información que le sea solicitada,

**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbanc. Correo: [gobierno@guateque-bovaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-bovaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guateque Carretera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-bovaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-bovaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-bovaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 7 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

y demás actos necesarios de acuerdo con lo previsto en los presentes términos de referencia. Los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio La Haya deberán presentarlos con la legalización única o Apostilla de La Haya que pondrán las autoridades competentes de cada país. Los documentos expedidos en el resto de los países deberán legalizarse por vía diplomática (Consularización). En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos numerales precedentes, según corresponda. Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes. Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas que lo conforman, expedido por la autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del proponente, dentro del mes anterior al cierre del proceso, y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. Parágrafo

**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**

Tel: (098) 7540321 Ext. 05 Código Postal 153050 Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boytaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boytaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guateque: Carretera 6 No. 9-18 Centro http://www.guateque-boytaca.gov.co Correo: [alcaldia@guateque-boytaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boytaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 8 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

Primero: En caso de que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal, para efectos del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO INMOBILIARIO GUATEQUE VIS- GUATEQUE BOYACA, serán los miembros del consorcio o unión temporal quienes suscriban el otro sí a citados contrato de fiducia, mediante el cual se vinculen como constructores.

El objeto social del proponente debe contemplar el diseño y la construcción de proyectos de vivienda y en general la facultad para realizar las actividades necesarias establecidas del contrato obra de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal o el documento que haga sus veces. Para el caso en que los proponentes sean consorcios o uniones temporales, el objeto social de algunos sus integrantes podrán contemplar la construcción, o el diseño, o el diseño y construcción de proyectos de vivienda.

El proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Corresponsión Familiar, Instituto

3. Objeto Social		<p>PROCESO ENERGETICCS INTEGRALES LIMITADA CUMPLE CON EL OBJETO SOCIAL Folio 11</p> <p>SINCO SAS NO CUMPLE CON EL OBJETO SOCIAL</p> <p>INVERSIONES E INGENIERIA VC SAS CUMPLE CON EL OBJETO SOCIAL</p>	<p>X</p>
4. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes a la seguridad social		<p>CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO POR FRANKLIN OJEDA COMO RL DE PROCESO ENERGETICCS Y CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE FIRMADO</p>	<p>X</p>







**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 9 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tenerlo, caso en el que la certificación deberá suscribirlo el representante legal y contador. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente. En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser presentada por cada uno de los integrantes. En caso tal que no se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, especificando la razón y/o los periodos exentos.

POR EL R/L Y REVISOR FISCAL.  
Folio 29 a 31

CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO POR EDGAR LEONARDO CIFUENTES SOLER COMO R/L DE SINCCOS SAS FIRMADO POR EL R/L Y CONTADOR PÚBLICO.  
Folio 32 a 34

CERTIFICACION DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL SUSCRITO POR HECTOR JAVIER VARGAS PEREZ COMO R/L INVERSIONES E INGENIERO VC SAS FIRMADO POR EL R/L Y REVISOR FISCAL.  
Folio 35 a 37

5. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

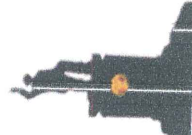
Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza,

ALLEGA CARTA DE CONFORMACION DEL CONSORCIO

X

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 05 Código Postal 153050 Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boyaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guateque: Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 10 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

El presente es un informe de evaluación por el cual no se garantiza la exactitud de la información.

persona natural o jurídica. Adicionalmente, deberán aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, además de lo siguiente: - Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y expresar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. - El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá permitir la suscripción del contrato y realizar cualquier actividad conexa o relacionada a la celebración del contrato o a que haya lugar en caso de resultar seleccionado. - Señalar que la duración del acuerdo consorcial o de unión temporal, será igual o superior al término necesario para la entrega de todas las viviendas y del proyecto, y de dos (2) años más. Por tanto, deberá indicar que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal. En todo caso, la duración de los miembros que conformen el Consorcio o Unión Temporal, cuando sean personas jurídicas, deberá ser igual o superior al término de cinco (5) años contados a partir de la fecha prevista para la firma del contrato de diseño y construcción. - Identificar cada uno de sus integrantes, señalando como mínimo su nombre, razón social o denominación social,

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN / RUT	PORCENTAJE
PROCESO	IDENTIFICACIÓN	50%
INFORMACIÓN	IDENTIFICACIÓN	50%
CONSTRUCCIÓN	IDENTIFICACIÓN	50%
MANEJO DE FONDOS	IDENTIFICACIÓN	50%
INVERSIONES / RESERVA	IDENTIFICACIÓN	50%
TOTAL		100%

ASIGNA COMO R/L  
FRANKLIN YERBAIL  
OJEDA CADENA  
Folio 6 a 9

DOCUMENTOS R/L  
PROCESOS  
ENERGÉTICOS  
INTEGRALES  
LIMITADAS, CÁMARA DE  
COMERCIO, ESTADOS  
FINANCIERO 2020,

DOCUMENTOS R/L  
LEGAL SINCOS SAS  
CÁMARA  
COMERCIO, ESTADOS  
FINANCIEROS A 2020

DOCUMENTOS ILEGAL  
INVERSIONES  
INGENIERIA VC SAS,  
ESTADOS  
FINANCIEROS A CORTE  
30/9/2021, RUP,





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 11 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

tipo y número del documento de identidad o NIT y domicilio. - Designar la persona que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato a que haya lugar, en caso de resultar seleccionado, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. - Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. - El documento deberá ir acompañado de aquellos otros que acrediten que quienes lo suscriben tienen la representación y capacidad necesarias para dicha constitución y para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y de los contratos resultantes en caso de ser seleccionados. Nota: Todas las obligaciones que se derivan de la propuesta y del contrato que se deba suscribir serán asumidas en forma solidaria por todos los miembros del consorcio o unión temporal, lo cual deberá manifestarse expresamente en el documento de constitución del consorcio o unión temporal. Parágrafo Primero: En caso que

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 705 Código Postal 153050 Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boytaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boytaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guateque Carretera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boytaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boytaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boytaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 12 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal, para efectos de patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN, serán los miembros del consorcio o unión temporal quienes suscriban el otro sí a citado contrato de fiducia, mediante el cual se vinculen como constructores.

**REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO**

El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia de su registro único tributario el cual debe incluir las actividades económicas 4111 y 4663 en cualquiera de los registros de los integrantes

**ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN**

**ACTIVIDAD CIU**

4111

Construcción de edificios residenciales

4663

Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

ALLEGA LOS REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. DE LOS CONSORCIADOS

PROCESOS ENERGÉTICOS INTEGRALES LIMITADAS RUT No. 820004700-0 Folio 39 a 44

X

SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN Y SUMINISTROS SAS "SINCOS SAS" RUT No. 900957444-9 CON LA ACTIVIDAD 4111 Folio 45 a 47

INVERSIONES INGENIERIA VC SAS,

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 05 Código Postal 153050 Urbano. Correo: [gobierno@guateque-boytaca.gov.gt](mailto:gobierno@guateque-boytaca.gov.gt)  
Alcaldía Municipal de Guateque Carretera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boytaca.gov.gt> Correo: [alcaldia@guateque-boytaca.gov.gt](mailto:alcaldia@guateque-boytaca.gov.gt)

V



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 13 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS	<p>El proponente debe entregar la declaración de origen de fondos, diligenciada en el formato del Anexo No. 2 de este documento. Al comité evaluador de este proceso de selección, podrán solicitar información o documentación adicional si no resultan satisfactorios los documentos remitidos, relativos a la financiación de los proyectos. En el caso en que la información solicitada no sea remitida en las condiciones y términos señalados, se rechazará la propuesta.</p>	<p>RUT No. 900689983-2 CON LA ACTIVIDAD 4663 Folio 48 a51</p>	
8. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	<p>FIDUCIARIA CENTRAL S.A verificará que el proponente, cada uno de sus miembros y su representante legal no se encuentren reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación, la cual será realizada por FIDUCIARIA CENTRAL, al menos un (1) día hábil de la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación de la propuesta y para el efecto solicitará la información requerida al comité evaluador. En el caso en que el proponente, alguno de sus miembros o su representante legal se encuentren reportados en el SARLAFT la propuesta será rechazada.</p>	<p>ALLEGA CERTIFICACION SUSCRITA POR R/L Folio 38</p>	<p>X</p>
		<p>Subsana, presentando carta de autorización SARLAFT firmada por el representante legal y los consorciados. En dos (2) folios.</p>	<p>X</p>

M



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 14 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

El proponente deberá presentar con su propuesta carta(s) de compromiso en los cuales cuente con los recursos propios para ejecutar las obras por valor de mínimo de ochocientos millones de pesos de apalancamiento al proyecto, expedidas por una o varias entidades bancarias, dicha carta deberá estar en firme al momento de cierre de la convocatoria. La(s) carta (s) deberá(n) especificar que los recursos son propios con firma del revisor fiscal y serían para la financiación del proyecto para el cual se presenta la oferta indicando el nombre del proyecto. Se aceptará que los integrantes del consorcio o unión temporal, presenten cartas de que sumen el valor solicitado en el presente numeral, siempre y cuando todas ellas especifiquen el proyecto a financiar, junto con la firma del revisor fiscal y los documentos de las entidades bancarias (extractos bancarios)

9. CARTAS DE COMPROMISO

ANEXA CARTA DE COMPROMISO DE FONDOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL PROCESOS ENERGÉTICOS INTEGRALES LTDA Y EL R/L DE CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE.

Folio 52 a.56

X

**REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO**

Los siguientes requisitos técnicos exigidos serán objeto de verificación para habilitar la propuesta presentada. Para ello, se confirmará que los oferentes hayan entregado toda la información técnica y que ella cumpla con los requisitos señalados en el presente documento, y se determinará el cumplimiento o no, de las siguientes exigencias:

10. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

El proponente o alguno de sus integrantes del consorcio o unión temporal deberán acreditar experiencia general como constructor de proyectos terminados o liquidados, los cuales se deberán acreditar en la experiencia registrada dentro del RUP con vigencia mínima a 31 de diciembre del

Cumple con los códigos solicitados en el folio 71 a 72

ALLEGA:  
CONFORMACIÓN CONSORCIO  
CONSTRUYENDO FUTURO

X

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 005 Código Postal 153050 Urbanc. Correo: [gobierno@guateque-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boyaca.gov.co)

Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 15 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

2021 en la totalidad de códigos según la siguiente clasificación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
72	10	15	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	11	11	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	11	10	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	14	15	SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72	15	11	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
72	15	19	SERVICIO DE ALBANILERIA Y MAMFISTERIA
72	15	20	SERVICIO DE PANETAO Y DRYWALL
72	15	24	SERVICIO DE MONTAJE DE INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	SERVICIO DE INSTALACION DE PISOS
72	15	29	SERVICIOS DE MONTAJE E ACERO ESTRUCTURAL
72	15	39	SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
80	10	16	GERENCIA DE PROYECTOS
81	10	15	INGENIERIA CIVIL

Adicional como mínimo el 50% de los miembros del consorcio o unión temporal deben estar a corte mínimo del 31 de diciembre del 2021 registrados en RUP.

Para acreditar la experiencia requerida, el proponente podrá anexar certificaciones que cuenten como mínimo con las siguientes condiciones:

- Ser suscritas por el contratante, su representante legal o la persona autorizada por éste último para su expedición.
- Ser expedidas a nombre del proponente o de uno de sus miembros en caso de proponentes plurales.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. MN-OP-162 CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUYENDO FUTURO SAS R/L HECTOR JAVIER VARGAS, OBJETO CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE EL PUENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA BOYACÁ, CENTRO ORIENTE ETAPA 1 POR VALOR DE \$1.023.653.059,00 SMMMLV 1.235,98

1. Datos de identificación de la Empresa Contratista (RUP, R.L, S.A.S)

EMPRESA	PARTICIPACIÓN
INGENIERIA E INGENIERIA VC S.A.S	50%
WILLIAM GIOVANNI RODRIGUEZ SERRANO	15%
SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA CIVILCONS S.A.S	5%

Folio 83 a 85

MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. MS-OP-003-2019 CONTRATISTA UNION TEMORAL I.E.SIMON BOLIVAR R/L HECTOR JAVIER VARGAS PÉREZ, OBJETO

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 16 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

- Indicar el objeto, valor, fecha de terminación y constancia de cumplimiento en las edificaciones terminadas.

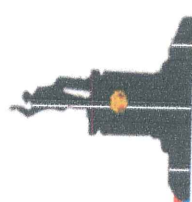
- En el caso de obras ejecutadas en consorcio o unión temporal, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. En este caso, solo se sumará, para efectos de la evaluación, lo correspondiente al porcentaje de participación del proponente o algún miembro del proponente como mínimo por valor de 1400 SMLMV en máximo 2 contratos.

El proponente o de uno de sus miembros en el caso de proponentes plurales, para los efectos del presente numeral, podrán acreditar experiencia en máximo DOS (2) contratos o proyectos de construcción de edificaciones, celebrado en condición de contratistas, así como los contratos de fiducia mercantil que hayan celebrado en calidad de contratantes y fideicomitentes, y en desarrollo de los cuales se hayan ejecutado proyectos de edificaciones. Para el caso de los contratos de fiducia mercantil, deberán aportar certificación expedida por la sociedad fiduciaria vocera del patrimonio autónomo en las cuales se especifique en forma expresa el número de metros cuadrados construidos en las edificaciones terminadas, donde el mes y año de terminación de las edificaciones y el objeto del contrato no supere la fecha de cierre del presente proceso. Si las certificaciones aportadas tienen algún condicionamiento en relación con la información certificada, la propuesta será rechazada.

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE URBANA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, MUNICIPIO DE SORACA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ POR VALOR DE 1.780.116.431,66 SMLMV 1.959,35

2. La Unión Temporal está integrada por:  
NOMBRE TERMINADO Y EXTENSION COMPROMISO DE PARTICIPACION EN LA (S)  
CIERRE DEL CONTRATO (1)  
Ingeniería e Ingeniería VC S.A.S. 44.4% N° 800.866.683-2  
35.2% N° 801.100.130-5  
(1) Describir en función de sus bienes, establecidos en el presupuesto único, por cada uno de los integrantes.  
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de contribución de los miembros, debe ser igual a 100%.

Folio 83 a 88







**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 17 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

En el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán las experiencias acreditadas por sus miembros.

En el caso en que se presenten certificaciones de experiencia adquirida en el exterior del país, las certificaciones deberán cumplir los mismos requisitos señalados en este numeral. En el caso en que los documentos aportados se encuentren en idiomas diferentes al español, se deberá adjuntar traducción efectuada por un traductor oficial. Los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de La Haya deberán presentarlos con la legalización única o Apostilla de La Haya que pondrán las autoridades competentes de cada país. Los documentos expedidos en el resto de países deberán legalizarse por vía diplomática (Consularización).

El proponente o de uno de sus miembros en caso de proponentes plurales, deberá acreditar experiencia como constructor de proyectos de vivienda unifamiliar, multifamiliar de interés social y prioritarios certificados a través del número de licencia de construcción con áreas superiores a 1.800 metros cuadrados.

Para acreditar la experiencia requerida, el proponente podrá anexar certificaciones que cuenten como mínimo con las siguientes condiciones:

- Ser expedidas a nombre del proponente o de uno de sus miembros en caso de proponentes plurales. Indicar el número de metros cuadrados construidos en las viviendas

**11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

CERTIFICACIÓN DE G&A SAS QUE LA EMPRESA SINCOSSAS EJECUTO EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL CAMILO TORRES II CON UN TOTAL 40 UNIDADES DE VIVIENDA QUE SUMAN UN ÁREA TOTAL CONSTRUIDA 1.992,50 M2 CONTRATADO POR LA SUMA DE \$1.66.840.000,00 , ACTA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO KIARA, ACTA DE

**X**

**SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO**

Tel: (098) 7540321 Ext. 705 Código Postal 153050 | Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boytaca.gov.gt](mailto:gobierno@guateque-boytaca.gov.gt)  
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boytaca.gov.gt> Correo: [alcaldia@guateque-boytaca.gov.gt](mailto:alcaldia@guateque-boytaca.gov.gt)



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 18 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

terminadas. En el caso de proyectos propios del proponente o de uno de sus miembros en caso de proponentes plurales, podrá presentar certificación con el objeto, valor, fecha de terminación, constancia de cumplimiento y número de metros cuadrados construidos en las viviendas terminadas, debidamente firmado por el representante legal del contratante.

Si las certificaciones aportadas tienen algún condicionamiento en relación con la información certificada, la propuesta será rechazada.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán las experiencias acreditadas por sus miembros.

En el caso en que se presenten certificaciones de experiencia adquirida en el exterior del país, las certificaciones deberán cumplir los mismos requisitos señalados en este numeral. En el caso en que los documentos aportados se encuentren en idiomas diferentes al español, se deberá adjuntar traducción efectuada por un traductor oficial. Los documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de La Haya deberán presentarse con la legalización única o Apostilla de La Haya que pondrán las autoridades competentes de cada país. Los documentos expedidos en el resto de los países deberán legalizarse por vía diplomática (Consularización).

LIQUIDACIÓN POR VALOR DE  
% \$938.875.000,00  
Folio 89 a 93

W



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 19 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

**EQUIPO DE TRABAJO**

Las hojas de vida de los miembros del equipo de trabajo mencionado, deberán ser aprobadas por el comité fiduciario como requisito para la suscripción del acta de inicio del contrato de diseño y construcción y, en el caso en que todos, algunos o uno de ellos no acrediten el perfil indicado en el presente numeral, no se suscribirá el acta de inicio del respectivo proyecto, constituyéndose en causal de terminación anticipada del contrato y deberá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

Adicionalmente, cada uno de los profesionales propuestos deberá presentar una comunicación en la que manifieste expresamente su voluntad de participar en la ejecución del proyecto. Con esta manifestación se entenderá otorgada la autorización para que la Fiduciaria Central realice la verificación de reportes en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT y solicite el cambio de las hojas de vida en el caso en que aparezca algún reporte en el referido sistema.

La formación académica del equipo de trabajo se deberá acreditar solamente a través de: certificación de terminación y aprobación del peritum académico expedida por la autoridad competente de la respectiva entidad universitaria, diploma o acta de grado de los estudios de pregrado y posgrado realizados. Todos los profesionales propuestos deberán presentar fotocopia de la tarjeta o matrícula profesional.

La experiencia del equipo de trabajo se deberá acreditar solamente a través de certificados de experiencia, debidamente firmados por la persona natural o jurídica contratante en el que se especifiquen: a) nombre del contratante, b) nombre del contratista, c) objeto del contrato, d) cargo desempeñado o actividades realizadas, y e) fecha de inicio y de terminación del contrato.

El constructor deberá garantizar la participación del equipo de trabajo según el cargo a desempeñar para cada una de las fases del proyecto, lo requerido por contratante y/o interventor y lo establecido en las leyes 400 de 1997, la NSR-10 y el decreto 1077 de 2015 (en lo relacionado con el trámite de solicitud de licencias de construcción).

En caso de requerir el cambio de uno de los profesionales del equipo de trabajo requerido, durante la ejecución del contrato, se deberá presentar previamente, para aprobación del interventor, la correspondiente hoja de vida propuesta, la cual deberá tener el perfil exigido en los presentes términos de referencia.

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boyaca.gov.co)

Alcaldía Municipal de Guateque: Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)

*[Firma]*



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página: 20 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

No obstante haberse definido un equipo de trabajo sujeto a aprobación del interventor, Fideicomitante constructor deberá contar, para la ejecución del contrato de diseño y construcción, con todo el recurso humano necesario para cumplir integralmente con las obligaciones que contraiga con la suscripción del mismo, y del contrato de comodato que suscriba con el propietario de los predios, el cual deberá estar suscrito antes del inicio de la fase de construcción.

ARQUITECTO	Experiencia General mínima de 20 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica de 6 años en Dirección Gerencial de en vivienda de interés social	Subsana Presenta hoja de vida del arquitecto HÉCTOR GABRIEL INFANTE RINCÓN C.C. No. 7.214.962 matrícula profesional 25700-19274 fecha de expedición 26/09/1985 Dcs Certificado laboral En catorce (14) folios	X
INGENIERO CIVIL	Experiencia General mínima de 8 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia Específica como Residente de al menos dos proyectos de vivienda de interés prioritaria	PRESENTA HOJA DE VIDA DEL INGENIERO VICTOR MANUEL PUERTO NOCUA C.C. NO. 7.215.046 MATRICULA No. 252235116CND PRESENTA CERTIFICADO DEL CONJUNTO RESERVAS DE ALAMEDA COMO RESIDENTE DE OBRA, CERTIFICADO DE CONJUNTO RESIDENCIAL AMANEGER COMO	X

N



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 21 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

<p><b>PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SISO</b></p>	<p>Experiencia general mínima de 3 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Experiencia específica en salud ocupacional y contar con la licencia para prestar servicios en salud ocupacional vigente</p>	<p><b>INGENIERO RESIDENTE EN EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO</b></p> <p>PRESENTA HOJA DE VIDA DE MARIA DEL PILAR OJEDA CADENA C.C. NO. 46.672.363 INGENIERA INDUSTRIAL MATRICULA NO. 1522811772BYC EXPEDIDA 21/10/2004, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CERTIFICADO DE PRODUCTIVIDAD REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, MERCADEO DE</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Subsana presenta la licencia para prestar servicios en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo En dos (2) folios.</p>	
--	--	--	--	--

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel: (098) 7540321 Ext. 05 Código Postal 153050 Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boyaca.gov.co)  
Alcaldía Municipal de Guateque: Carretera No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página: 22 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

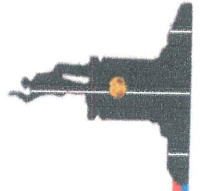
		<p>EVENTOS Y ACOMPANAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA 101-C, CERTIFICADO DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE PROCESOS ENERGÉTICOS INTEGRALES LTDA, COMO JEFE DE RECURSOS HUMANOS, CERTIFICADO DEL SENA COMO INGENIERA INDUSTRIAL COMO CONTRATISTA, CERTIFICADO MUNICIPIO DE DUITAMA COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO.</p>		
--	--	--	--	--

Folio 149 a 164

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel: (098) 7540321 Ext: 105 Código Postal 153050 Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boyaca.gov.co)

Alcaldía Municipal de Guateque: Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 23 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

**7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

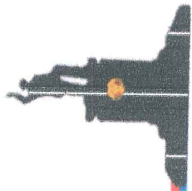
CRITERIO	PUNTAJE
Mayor número de metros cuadrados construidos como experiencia	hasta 30 puntos
Mayor número de unidades residenciales adicionales ofrecidas	Hasta 30 puntos
<b>Mayor capacidad financiera</b>	
Índice de liquidez mayor o igual a 10	hasta 20 puntos
Índice de endeudamiento menor o igual a 0,17	hasta 20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>hasta 100 puntos</b>

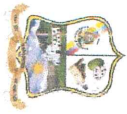
CRITERIO	ALCANCE	APORTE	PUNTAJE
<b>MAYOR NÚMERO DE METROS CONSTRUIDOS.</b>	<p>Se asignará el mayor puntaje (30 puntos), a la oferta con mayor número de áreas construidas en licitaciones de construcción como experiencia hasta (4.000 metros cuadrados como suma total en las licitaciones de construcción presentadas). A las demás ofertas se les asignarán puntos; así:</p> <p>A la segunda oferta con mayor número de contratos se le asignara (27 puntos) A la tercera oferta con mayor número de contratos se le asignara (24 puntos)</p> <p>Y así sucesivamente a cada oferta en su orden de número de contratos se le ira restando (3 puntos).</p>	<p><b>ALLEGADO ANEXO 3</b></p>	<b>30</b>

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel: (098) 7540321 Ext: 105 Código Postal 153050 Urbanc: Correo: [gobierno@guateque-boyaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boyaca.gov.co)

Alcaldía Municipal de Guateque: Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boyaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 24 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

	<p>En el caso de consorcios o uniones temporales se tomara el número de licencias aportados por el miembro de la unión temporal o consorcio, suscribiendo carta de intención firmada, con el anexo de las licencias de construcción al nombre del consorciado o perteneciente de la unión temporal.</p>		
<p><b>MAYOR</b> número de unidades residenciales ofrecidas</p>	<p>El proponente debe señalar El proponente debe señalar claramente las unidades residenciales adicionales a construir</p> <p>El proponente seleccionado deberá asumir todos los riesgos a que hace referencia el numeral 2.6 de estos términos de referencia y en esa medida acepta expresamente que no disminuirá el número de soluciones de vivienda y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato.</p> <p>El número de viviendas construida ofrecida por solución de vivienda no puede ser inferior al señalado en este documento y su anexo técnico, sin pena de rechazo de la propuesta.</p> <p>Se deberá suscribir carta de intención con las especificaciones técnicas de las unidades residenciales adicionales.</p> <p>Se asignará el mayor puntaje (30 puntos), a la oferta con mayor número de viviendas ofrecidas a</p>	<p><b>CFRECE 200 VIVIENDAS 30</b></p>	<p><b>0</b></p>







**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 25 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDELICIMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

<p><b>MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA.</b></p>	<p>construir A las demás ofertas se les asignarán puntos así:</p> <p>A la segunda oferta con mayor número de contratos se le asignara (27 puntos) A la tercera oferta con mayor número de contratos se le asignara (24 puntos)</p> <p>Y así sucesivamente a cada oferta en su orden de número de contratos se le ira restando (3 puntos).</p> <p>3.4.2.1 Mayor índice de liquidez.</p> <p>Se asignará el mayor puntaje (20 puntos), al proponente que presente en su RUP el mayor índice de liquidez. A las demás ofertas se les asignarán puntos así:</p> <p>A la segunda oferta con mayor índice de liquidez se le asignara (18 puntos) A la tercera oferta con mayor índice de liquidez se le asignara (16 puntos) Y así sucesivamente a cada oferta en su orden de mayor índice de liquidez se le ira restando (2 puntos).</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales el valor del índice de liquidez será tomado del miembro del consorcio designado, con suscripción de carta de intención y anexando RUP.</p> <p>3.4.2.2 Menor índice de endeudamiento.</p> <p>Se asignará el mayor puntaje (50 puntos), al proponente que presente en su RUP el menor</p>	<p><b>Allega carta de intención índice de liquidez e índice de endeudamiento</b></p> <p><b>Folio 104 a 105</b></p>	<p><b>40</b></p>
---	---	--	------------------





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN: 1**

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 26 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDEICOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

índice de endeudamiento. A las demás ofertas se les asignarán puntos así:

A la segunda oferta con menor índice de endeudamiento se le asignara (45 puntos) A la tercera oferta con menor índice de endeudamiento se le asignara (40 puntos)  
Y así sucesivamente a cada oferta en su orden de menor índice de endeudamiento se le ira restando (5 puntos).

En el caso de consorcios o uniones temporales el valor del índice de endeudamiento será tomado del miembro del consorcio designado, con suscripción de carta de intención y anexando RUP.

**PUNTAJE FINAL DE LA PROPUESTA**

**70**

**11. CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACION:**

Teniendo en cuenta que el proponente CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE R/L por FRANKLIN YERBRIL OJEDA CADENA subsanó la documentación solicitada en el informe de evaluación preliminar y en concordancia con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo previsto en el artículo 5 íbidem, y el Decreto 1082 de 2015, y una vez verificados los requisitos habilitantes se puede establecer lo siguiente:

PROponente	HABILITACION JURIDICA	HABILITACION FINANCIERA	HABILITACION TÉCNICA
CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE R/L FRANKLIN YERBRIL OJEDA CADENA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Tel. (098) 7540321 Ext. 105 Código Postal 153050 Urbanc. Correo: [gobierno@guateque-boytaca.gov.co](mailto:gobierno@guateque-boytaca.gov.co)

Alcaldía Municipal de Guateque: Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boytaca.gov.co> Correo: [alcaldia@guateque-boytaca.gov.co](mailto:alcaldia@guateque-boytaca.gov.co)





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**PROCESO:** Gestión jurídica y contractual.

**FORMATO:** Informe de evaluación

**VERSIÓN:** 1

**CÓDIGO:**

**FECHA:**

Página 27 de 27



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN FIDECOMISO PROYECTO TORRES DE SAN SEBASTIAN**

Por lo anterior con fundamento en el acta que precede:

El comité en pleni, valorando que el oferente cumple con el lleno de requisitos y aplicando los criterios de selección del pliego de condiciones definitivo, una vez declarada admisible la propuesta y evaluada, recomienda continuar con el proceso de selección con el proponente **CONSORCIO VIVIENDAS GUATEQUE** representante legal por **FRANKLIN YERBRIL OJEDA CADENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.226.154 expedida en Duitama.

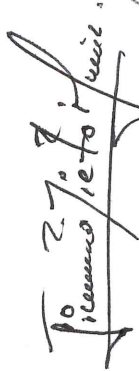
Para constancia los funcionarios que realizaron la evaluación, siendo las dos y quince (02:15) p.m del día dos (02) de mayo de 2022. No siendo otro el motivo de la presente, se concluye y se firma por quienes en ella intervinieron:

**FIRMAS:**

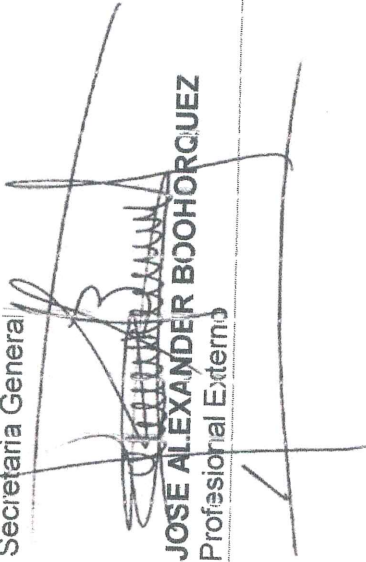
  
**RUBEN DARÍO RUIZ OJALORA**

Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno

  
**DIANA YAMILÉ MONTENEGRO BALLESTEROS**  
Secretaria de Hacienda

  
**JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ**

Secretaria General

  
**JOSE ALEXANDER BOOHORQUEZ**  
Profesional Externo

